

13- 4-1957	42.978.753	Agustín Miguel Barceló Mas	A12GO14501	1- 1-1959	22 476.612	Eliseo Valcárcel-Resalt Artero	A12GO14424
6- 2-1958	676.959	Carlos Lucena Sánchez	A12GO14502	28- 5-1957	50.800.266	Luis Fernando Romero Fernández	A12GO14425
4- 2-1955	24.822.114	Pedro Angel Berrido García	A12GO14503	23- 6-1957	31.823.089	José Cano Ariza	A12GO14426
11- 9-1953	26.434.998	Félix José Villalba Linares	A12GO14504	27- 3-1958	8.783.712	Román Felez Cartategui	A12GO14427
21- 2-1957	24.845.449	Carlos E. Arondo Ladrón de Guevara	A12GO14505	22- 2-1955	34.902.232	José Martínez Rodríguez	A12GO14428
14- 2-1955	34.812.666	José Luis Vázquez Pérez	A12GO14506	20-10-1958	40 557.636	Perfecto Camafreita García	A12GO14429
1- 3-1954	11.372.556	José Emilio Morgade Lopo	A12GO14507	28- 8-1947	22 887.508	María Pilar Ruiz Barrio	A12GO14430
18- 6-1955	45.265.980	Juan G. Crespillo Salas	A12GO14508	17- 8-1952	6 940.707	Angel Trigo Sanchez	A12GO14431
23- 6-1960	45.058.555	Francisco Manuel Cerro Muro	A12GO14509	16- 1-1959	46 428.271	Carlos Fontenla Soler	A12GO14432
				11- 8-1959	77 295.236	Ramón Blanco Molero	A12GO14433

1602

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en las fechas que a cada uno se indica.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Armada, que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se especifica.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Juan Elvira Martinez, Fecha de baja, 10 de junio de 1949. Fecha de retiro, 29 de agosto de 1967.

Policia don Miguel Martín Muñoz. Fecha de baja, 19 de abril de 1955. Fecha de retiro, 22 de febrero de 1958.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1603

ORDEN de 5 de enero de 1983 por la que se resuelve el concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda.

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones practicadas para la provisión de los puestos vacantes, anunciados mediante concurso convocado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, ha resuelto:

1.º Adjudicar los referidos puestos de trabajo vacantes a los funcionarios del Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda que figuran en el anexo de la presente, con carácter voluntario, o forzoso, según se detalla en cada caso, debiendo cesar en los que actualmente desempeñan en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

2.º Determinar que, de conformidad con lo previsto en la base 3.ª del concurso, el plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos, que empezará a contarse desde el día siguiente al del cese en el anterior destino, será de:

a) Cuarenta y ocho horas si radican en la misma localidad.

b) Un mes si se trata de distinta localidad o si se procede de situación distinta a la de servicio activo.

3.º Declarar en situación de supernumerario, de conformidad con lo previsto en la base décima de la convocatoria, a don José María Mondéjar Castilla, que pasa transferido a la Generalidad de Cataluña, al haber obtenido destino en la misma.

4.º Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en el concurso y obtenido destino en el mismo no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión de los destinos adjudicados.

5.º No admitir a trámite las solicitudes formuladas por don José María Díaz Pascual (A02OP1521), don Carlos Ramón Battaner López (A02OP1829), don Amalio Arribas Lázaro (A02OP1923) y don José Fernández Durán (A02OP1977), por no pertenecer al Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda (A03VI).

6.º Declarar desiertas las restantes plazas anunciadas al no haberse recibido ninguna solicitud para las mismas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.